



ERIK GONZALO ESPINOZA CERDA

“Creo que la carrera judicial al igual que toda actividad, exige mucho cariño a ella”

Erik Espinoza es Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Talca. Es Magíster en Derecho Penal y Proceso Penal por la Universidad de Valparaíso.

Se ha desempeñado en el Poder Judicial desde el año 2000, en la actualidad es Juez Titular de Garantía de Viña del Mar.

Durante su etapa de formación en pregrado en la Universidad de Talca obtuvo varias distinciones académicas entre las cuales destacan; Matrícula de Honor año 1992; Becas de Mejor Alumno Escuela de Derecho, desde el año 1994 al 1996 y Premio de la Escuela de Derecho por mejor rendimiento académico de la carrera año 1996. En tanto, en el año 2000, obtuvo premio Francisco Antonio Encina Armanet, otorgado por la Escuela de Derecho al mejor egresado de la promoción 1992.

1.- ¿Qué significó para Ud. formarse como abogado en la Universidad de Talca?

Fue una gran oportunidad debido a que cursando cuarto medio el año 1991, a mediados de ese año, la Universidad de Talca anunció la apertura de la carrera de Derecho a partir de marzo de 1992, lo cual fue un hito para la región por ser la primera que impartiría dicha carrera en la Región del Maule. Ello permitió eliminar una barrera de acceso a esta querida profesión, al no tener que hacer una inversión económica y emocional para todos los compañeros que en esa época

pertenecíamos a comunas cercanas a Talca -soy oriundo de San Javier-, por el traslado obligatorio a otra ciudad si se quería estudiar Derecho.

Además, fue una etapa de alta exigencia, por la importancia que se le dio a la formación académica, con la contratación de muy buenos profesores. Veo en perspectiva que se buscaba que el profesional que finalmente obtuviera la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y posterior título de Abogado, estuviera muy bien preparado para desempeñarse en cualquier área del Derecho, lo cual agradezco permanentemente.

2.- Si tuviese que aconsejar a un estudiante que hoy cursa la carrera ¿Qué razones le daría para seguir por el camino de la judicatura? ¿Cómo lo aconsejaría?

Sinceramente, no creo tener la calidad de dar consejos a nadie, pero sin eludir la pregunta, creo que la carrera judicial al igual que toda actividad, exige mucho cariño a ella y, en particular, capacidad de adaptación por los posibles cambios de jurisdicción y de tribunales que a lo largo de ella se pueden dar.

Exige también, estar constantemente actualizado de las distintas materias jurídicas y con las reformas procesales en los ámbitos penal, laboral y de familia exige, por la oralidad implícita de dichos procesos, una buena forma de verbalizar de manera adecuada y rápida resoluciones o sentencias judiciales, así como tener un buen manejo de las relaciones interpersonales en el trabajo para permitir crear un buen ambiente laboral.

Si alguien siente una vocación de sincero servicio, y de aceptar los retos que conlleva esta función en la sociedad, les diría que postulen a los cursos de formación de la Academia Judicial para que puedan estar habilitados en postular al escalafón primario del Poder Judicial, una vez que

se obtenga el título de Abogado otorgado por la Exma. Corte Suprema.

3.- ¿Cuál es su valoración de los procesos de reforma a la justicia implementados en el país, en especial, su incidencia en el papel asignado a los jueces?

Mi apreciación es positiva, por cuanto ha permitido que los distintos procedimientos hayan reducido sus tiempos de tramitación en general, además de permitir a todos los miembros de la comunidad nacional apersonarse en el tribunal si desean saber cómo se desarrolló la audiencia y por qué se tomó la decisión que se adoptó por el juez en el caso en particular, reforzando la transparencia como uno de los principios fundantes de estas reformas procesales.

Además en la organización interna de tribunales ha permitido la creación de diversas unidades administrativas, permitiendo a los jueces en general, centrarse más en sus actividades jurisdiccionales, lo cual para mí es muy positivo.

4.- ¿Contamos hoy con una Justicia más eficiente?

Yo creo que sí, ya que como he señalado al mirar estadísticas de tiempo de demora de finalización de causas, sea en Tribunales de primera instancia, en las I. Cortes de Apelaciones, o en la Excelentísima Corte Suprema, a lo largo del tiempo se puede observar una baja en tiempos de resolución de juicios y de procedimientos en general, derivado en el esfuerzo permanente de todos los miembros del Poder Judicial para lograr ello y donde también ha influido, creo yo, en los cambios estructurales que las diversas reformas han provocado en la forma de tramitación de causas en las diversas materias en que ha operado y que estoy seguro se va a replicar en la reforma al proceso civil cuando se concrete.